



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja DCF - EX-2026-00626878- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Susana Nuñez Montoya, Directora del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, respecto a dar la baja definitiva del bien mencionado en el IF-2026-00622099-UNC-DCF#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, el valor residual de los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Declarar la baja definitiva de los bienes que se detallan a continuación en condición de rezago debido a que le faltan componentes esenciales, y resulta imposible su reparación, según lo expresado en el IF-2026-00622099-UNC-DCF#FCQ:

- Fichero de persiana 8100104178

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.